



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

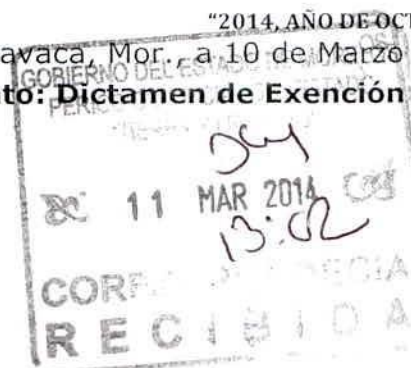
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/237/2013

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"
Cuernavaca, Mor. a 10 de Marzo de 2014

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

C.P. DANIEL ELISEO JUÁREZ RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E



En atención a su oficio SA/DGCyDA/495/2014, recibido con fecha 07 de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Decreto que Reforma Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

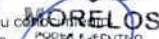
ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



Lic. José Andrés González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin

Archivo/mutuario
EBO/SDG/drm



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza de la Constitución
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 72500
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>